

ACTA DE LA SESION DIA 9 DE OCTUBRE

=====

En Sant Quirze del Valles a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y uno y siendo las veinte horas, se reunen en el salon de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales D. Jose Joaquin Canals Rodriguez, D. Jose Manuel Parra Campos, D. Miguel Barragan Fernandez, D. Jose Escola Massague, D. Jaime Carbo Llobet y D. Eustaquio Muela Moya, con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el primer Tte. de Alcalde D. Esteban Valls Pons, por delegacion del Sr. Alcalde titular D. Enric Abad i Pla.

No asisten a la reunion los Sres. Concejales D. Mateo Triquell Llobet, D. Jose Luis Doya Perez y D^a Ana M^a Lopez Mendez.

Actua de Secretario, el que lo es de la Corporacion, con caracter de propietario D. Manuel Colom Mesalles.

Declarado abierto el acto, yo, el Secretario que suscribe, de orden de la Presidencia, di lectura al borrador del acta de la sesion anterior, el cual fue aprobado por unanimidad, sin enmienda de ninguna clase.

MOCION OBRAS PASO ELEVADO FERROCARRIL.- Seguidamente por el Concejel de Obras, se somete a la consideracion de los reunidos de la urgente necesidad de contratar las obras de construccion de un Paso elevado del Ferrocarril de la Generalitat de Catalunya, a su paso por Les Fonts; urgencia que viene determinada porque las obras deben de finalizarse antes de la terminacion del año en curso para poder tener derecho a la subvencion de la Generalitat y porque dicho paso a nivel supone un peligro constante para las personas, siendo muestra de ello los multiples accidentes acaecidos.

Por todo ello estima que la Corporacion debiera acogerse a la contratacion de excepcionalidad que autoriza el art. 114 del texto articulado parcial de la Ley 41/1.975, aprobado por Real Decreto 3.046/1.977, de 6 de Octubre.

Tras breve discusion del asunto el Ayuntamiento por unanimidad acuerda recomendar a la Alcaldia Presidencia haga uso de la excepcionalidad del art. 7º del Real Decreto Ley 3/1.981, de 16 de Enero, en relacion con el precedentemente citado; para la contratacion de las obras de construccion de un "Paso elevado del Ferrocarril de la Generalitat, a su paso por Les Fonts", solicitando no obstante propuesta a tres contratistas, antes de formalizar el contrato de ejecucion de las obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte horas y quince minutos, extendiendose la presente acta que, una vez leida y aprobada es firmada por los asistentes, conmigo el Secretario que doy fe.

*Triquell No
Doya
Lopez*

LAU